



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., once (11) de julio dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 01058 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo -Menor Cuantía.*
Demandante(s): *Grupo Jurídico Deudu S.A.S.*
Demandado(a): *David Edilberto Africano Chaparro.*

Téngase en cuenta la nueva dirección para notificaciones del demandado Carrera 67 No. 106 – 60 Interior 4 apartamento 301, Conjunto Residencial Quintanilla de la Flora, para los fines pertinentes.

Por otra parte, obre el expediente la citación personal conforme el artículo 291 del C.G.P., junto con la constancia de recibo por correo electrónico (nun. 5, Exp. Dig).

De otra parte, se requiere al extremo actor para que acredite la notificación por aviso conforme lo dispuesto en el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.